		ORDEN	DE C	COMPRA POR	CATÁLOGO ELEC	TRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20200001	805099	Fecha de emisión:		01-03-2020		Fecha de aceptación:	03-03-2020	
Estado de la orden:	Revisada		1	The state of the s					
FILE MALE TO THE				DATOS DEL	PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Raz	zón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC: 1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LO	PEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec			Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec					
Teléfono:	0994669451	3814362 3814361 3814360 ()99466	9204 099466945	1				
Tipo de cuenta: Corrie	nte Número d	le cuenta: 3275716104	Código	de la Entidad l	Financiera: 21035	8 Nombre	de la Entidad Fi	nanciera: BANCO DEL PICHINCHA	
			DATO	OS DE LA ENTI	DAD CONTRATAN	TE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 19D01- YACUAMBI-ZAMORA-MIES		RU	RUC: 1960140200001			Teléfono:	07-2605186	
Persona que autoriza:	Narciza Rocío Orellana Guanga		Car	rgo:	DIRECTORA DISTRITAL		Correo electrónico:	narciza.orellana@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION	PROVINCIALZAMORA			Correo electrónico	:	luis.prieto@inc	lusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE		Cantón:	ZAMORA	Parroquia	: ZAMOI	RA	
	Calle: DIEGO VACA			Número:	SN	Intersecci	ón: 24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO		
	Edificio:			Departamento: Teléfono:			07-2605186		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 17:00								
	Responsable de recepción de mercaderia: LUIS PRIETO								
Observación:	Se recomiend	a entregar los materiales de	oficina	en la brevedad p	osible.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra La entidad contrata mación referente a la entrega de los bienes y DIRECCION Funcionario Encargado RECCIONPROVINCIALZAMORA AMORA CHINEHIO fombre: NARCIZA ROCIO ORELLANA GUANGA Nombre: D Nombre: Narciza Rocío Orellana Gua DETALLE Partida Presup Descripción Sub. Total CPC

3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS*	500	1,0200	0,0000 510,0000	12,0000 571,	2000 530804
	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS					
	MARCA: COGECOMSA					- 68 - 1
	- UNIDAD: 1 UNIDAD					
	- PESO: 410 GR				A 5 1 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	LARGO: 33,5 CM MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS				The second second	
	- DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM				70	
	FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.				7.7	
	- MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION					
	- MATERIAL: CARTÓN		100	17-15-1	DATE:	
	MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL.					
	- ANCHO: 28 CM	- 1 H H 1 1 H				
	- MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL					
	- GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA 120 GR/M2 - COLOR: VARIOS COLORES (AMARILLO AZUI, ROJO VERDE)					

Subtotal	510,0000	
Impuesto al valor agregado (12%)	61,2000	
Total	571,2000	

Número de Items	500
Flete	0,000
Total de la Orden	571,2000

Fecha de Impresión: viernes 26 de junio de 2020, 09:35:35

26/06/2020 9:35